

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Puente Aranda
NOMBRE DEL PROYECTO	Puente Aranda con justicia y paz
CÓDIGO DEL PROYECTO	1904
COMPONENTES	• Jueces de Paz • Acciones Pedagógicas

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda.
PROPÓSITO	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Plataforma institucional para la seguridad y justicia
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Atender 3.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad. • Implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2021, 2023, 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

La percepción de seguridad en los barrios ha aumentado entre el 2016 y el 2019, en el primer año el 42% de las personas manifestaron sentirse seguras, mientras que en el último año este porcentaje fue del 50%, es decir, un aumento de 8 p.p.

Al consultarle a las personas acerca de los problemas más graves que se presentan en el barrio en materia de seguridad se observa que: los atracos callejeros (60%), la drogadicción (41%), los asaltos a casas y apartamentos (21%) y el hurto a carros y partes (14%) ocupan los primeros lugares.

Esta situación ha traído como consecuencias principales, la pérdida de legitimidad de las autoridades locales y de las autoridades de policía, que se traduce en una desconfianza de la gestión del gobierno en el territorio, por no contar con una respuesta oportuna frente a una situación que vulnera la convivencia ciudadana y dificultades propias de acceso a la justicia o la estructuración de rutas que faciliten la atención y resolución de problemas y conflictos que enfrentan los habitantes de la localidad.

El Acuerdo Local No. 002 del Nueve (9) de Octubre de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Puente Aranda 2021 – 2024 *“Un nuevo contrato Social y Ambiental para Puente Aranda”* en el propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, establece en el programa plataforma institucional para la seguridad y justicia que *“En el marco de los Derechos Humanos se propenderá por garantizar acciones articuladas con la Policía Nacional, la Fiscalía, entre otras entidades competentes, para generar mesas de concertación entre la comunidad y las entidades, en aras de discutir acerca de las acciones más adecuadas para la intervención de los entes policivos, proporcionar estrategias colectivas pacíficas que se enmarquen en los derechos constitucionales, y la aplicación de un estado de Derecho”*.

La percepción de seguridad y comportamientos contrarios a la sana convivencia en los barrios ha aumentado entre el 2021 y el 2022, la capital colombiana ha sido una de las más afectadas, esto quedó registrado en la última encuesta virtual de percepción ciudadana ‘Mi voz mi ciudad’, realizada por el programa Bogotá Cómo Vamos en noviembre de 2021 y que consultó a 3.678 personas de toda la ciudad.

Los resultados coinciden con las estadísticas del Dane y la anterior encuesta de ‘Mi voz mi ciudad’, que han señalado que tan solo el 4 % de los habitantes de la capital se sienten seguros, mientras el 88 % dice sentirse inseguro, y para otro 8 % esta situación le es indiferente.

En la encuesta el factor que más preocupa a los bogotanos es la posibilidad de ser víctimas de un hurto u homicidio, así lo dejó en evidencia el 81 % de las personas que participaron en el ejercicio. Por otro lado, un 9 % considera que es por la falta de Fuerza Pública en las calles y un 5 % señala que se debe a las calles solas y oscuras. Además, un 3 % anotó que su sentimiento de inseguridad proviene de las noticias que consumen por las redes sociales y los medios de comunicación.

Para la Localidad de Puente Aranda 4% de los habitantes acepta sentirse seguro, manteniéndose así en el promedio de la Ciudad.

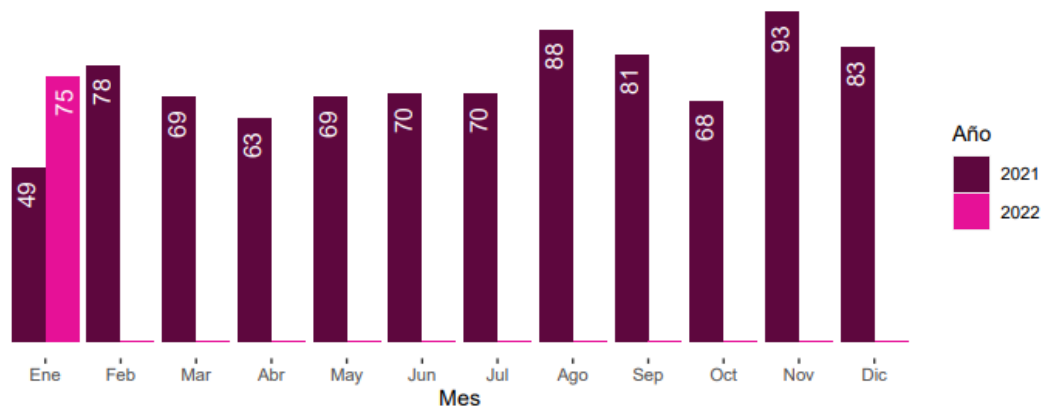
Esta situación ha traído como consecuencias principales, la pérdida de legitimidad de las autoridades locales y de las autoridades de policía, que se traduce en una desconfianza de la gestión del gobierno en el territorio, por no contar con una respuesta oportuna frente a una situación que vulnera la convivencia ciudadana.

Según el BOLETÍN MENSUAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PUENTEARANDA Enero del 2022 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE las cifras de acuerdo con cada delito identificado en la Localidad de Puente Aranda se comportan así:

Lesiones personales

Sexo de la Víctima	Ene-Ene2021	Ene-Ene2022	Diferencia Ene-Ene	Variación % Ene-Ene	Ene 2021	Ene 2022	Diferencia Ene	Variación % Ene
FEMENINO	14	25	11	78.6 %	14	25	11	78.6 %
MASCULINO	35	49	14	40 %	35	49	14	40 %
NO REPORTA	0	1	1	100 %	0	1	1	100 %
TOTAL GENERAL	49	75	26	53.1 %	49	75	26	53.1 %

Comportamiento mensual



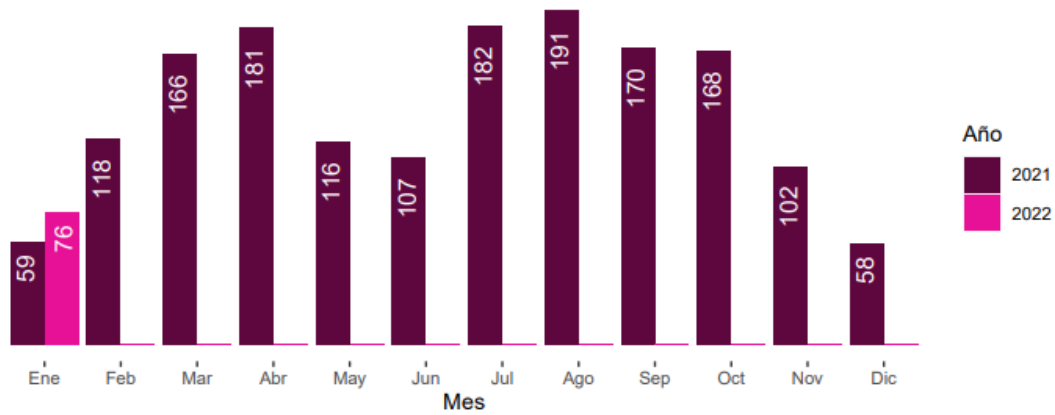
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2022-02-16 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De acuerdo con lo anterior se evidencia un notable aumento del 53.1% en los reportes de lesiones personales siendo noviembre el más crítico con 93 reportes en la localidad.

Violencia Intrafamiliar

Sexo de la Víctima	Ene-Ene2021	Ene-Ene2022	Diferencia Ene-Ene	Variación % Ene-Ene	Ene 2021	Ene 2022	Diferencia Ene	Variación % Ene
FEMENINO	41	54	13	31.7 %	41	54	13	31.7 %
MASCULINO	18	22	4	22.2 %	18	22	4	22.2 %
TOTAL GENERAL	59	76	17	28.8 %	59	76	17	28.8 %

Comportamiento mensual



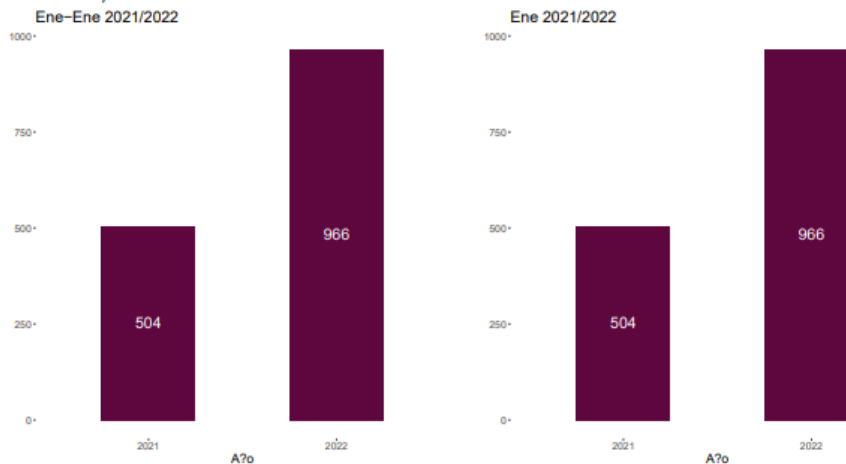
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2022-02-16 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De acuerdo con la gráfica anterior se evidencia un aumento del 28.8 % en los reportes de violencia intrafamiliar comparando enero de 2021 y enero 2022, registrándose el mes de agosto como el más crítico con 191 casos reportados en la localidad.

NUSE – Reporte de riñas

Enero- Enero 2021/2022: aumentó en un 91.7 %

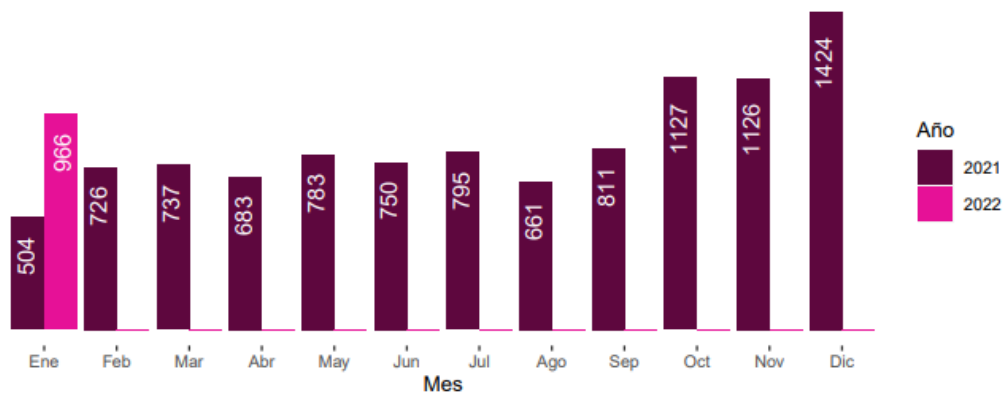
Enero 2021/2022: aumentó en un 91.7 %



Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2022-02-16 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

NUSE – Reporte de riñas

Comportamiento mensual

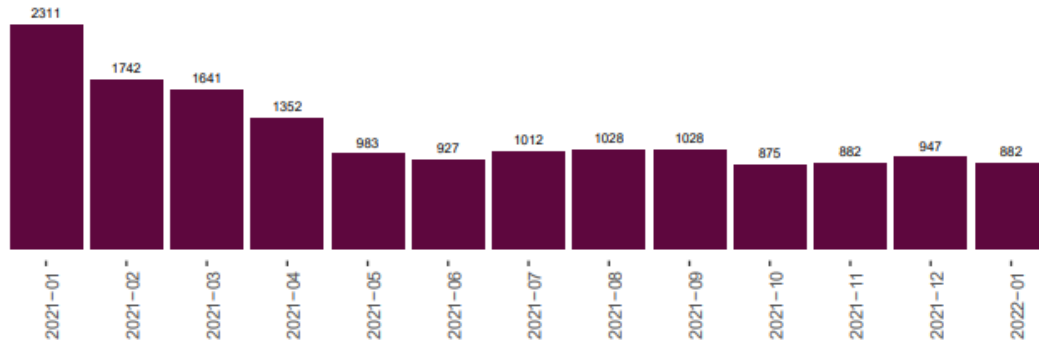


Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2022-02-16 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Según los datos de las tablas anteriores y haciendo el comparativo de los periodos enero de 2021 y enero 2022, se observa un aumento del reporte de riñas en un 91.7%, sin siendo el mes de diciembre del año 2021 como el más crítico con 1.424 reportes de riñas en la localidad.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Total de comparendos por mes

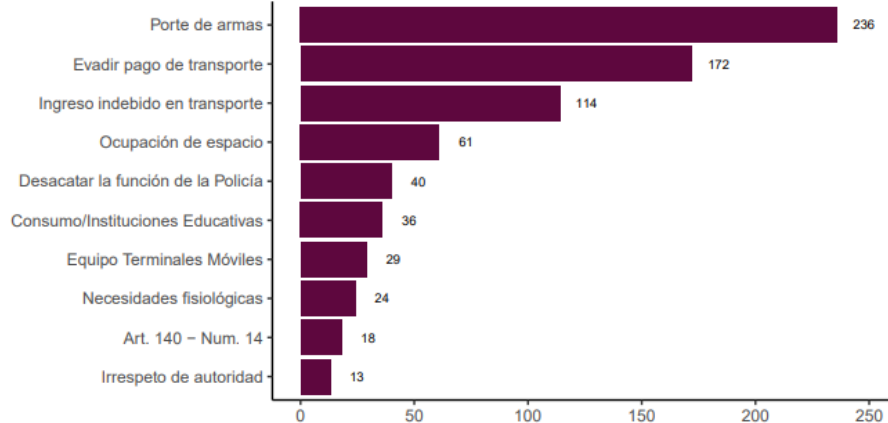


En lo que va corrido del año, se han realizado 882 comparendos.

En cuanto al incumplimiento del CNSCC ley 1801 de 2016 se han realizado 882 comparendos en la localidad, a continuacion los 10 comportamientos sancionados hasta enero de 2022:

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Top 10 de comportamientos sancionados en 2021
Corte a enero 2022



Esta situación ha traído como consecuencias principales, la pérdida de legitimidad de las autoridades locales y de las autoridades de policía, que se traduce en una desconfianza de la gestión del gobierno en el territorio, por no contar con una respuesta oportuna frente a una situación que vulnera la convivencia ciudadana y dificultades propias de acceso a la justicia o la estructuración de rutas que faciliten la atención y resolución de problemas y conflictos que enfrentan los habitantes de la localidad.

El Acuerdo Local No. 002 del Nueve (9) de Octubre de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Puente Aranda 2021 – 2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para Puente Aranda” en el propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, establece en el programa plataforma institucional para la seguridad y justicia que “En el marco de los Derechos Humanos se propenderá por garantizar acciones articuladas con la Policía Nacional, la Fiscalía, entre otras entidades competentes, para generar mesas de concertación entre la comunidad y las entidades, en aras de discutir acerca de las acciones más adecuadas para la intervención de los entes policivos, proporcionar estrategias colectivas pacíficas que se enmarquen en los derechos constitucionales, y la aplicación de un estado de Derecho”.

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Puente Aranda es la localidad número 16 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el centro occidente de la ciudad. Es considerada el epicentro de la actividad industrial de la capital y de gran importancia a nivel nacional.

Límites:

Norte: En la diagonal 22, con la localidad de Teusaquillo

Sur: En la Autopista Sur, con las localidades de Tunjuelito y Antonio Nariño

Este: En la Norte-Quito-Sur con la localidad de Los Mártires

Oeste: En la Avenida 68, con las localidades de Kennedy y Fontibón.

La Localidad se divide en 5 UPZ unidades de Planeación Zonal; 3 Residenciales: Ciudad Montes, Muzú y San Rafael y 2 Predominantemente Industriales: Zona Industrial y Puente Aranda. La localidad cuenta con 55 Barrios. Entre sus residentes predomina el estrato socio económico 3.

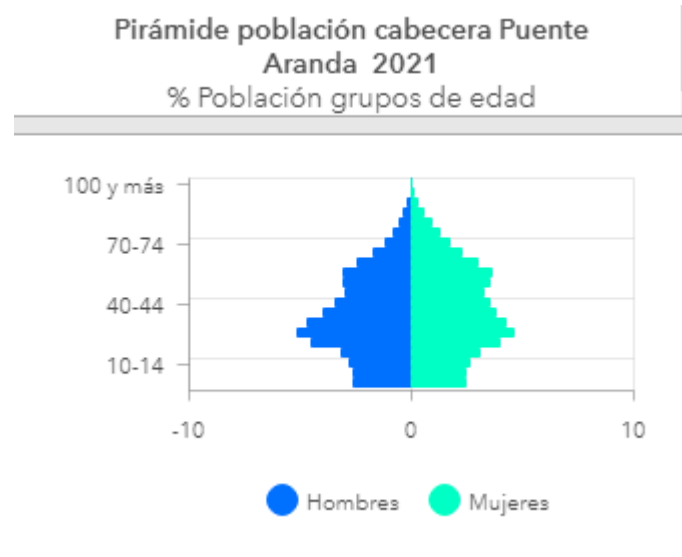
En cuanto a las cifras de actividad delictiva de vive actualmente la localidad de Puente Aranda tiene un alto índice de delincuencia, motivo por el cual el solo el 4% de los habitantes afirma sentirse seguro, de tal manera se hace necesario fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.

Las conflictividades que se registran en la localidad de Puente Aranda, si bien son similares a las identificadas en la ciudad, no es necesario que se aborden de manera particular teniendo en cuenta lo diversas que resultan en cada barrio y UPZ, por tal motivo deben ser atendidas de manera general mediante estrategias y actividades de solución de conflictos.

b. Cuantificación del universo

253.367 es la población de Puente Aranda según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE -

<https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9>



<https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9>

c. Localización del universo

La población está localizada en las cinco (5) UPZ de la Localidad de Puente Aranda:

- UPZ N.40.Ciudad Montes
- UPZ N.41. Muzú
- UPZ N.43. San Rafael
- UPZ N.108. Zona Industrial
- UPZ N.111. Puente Aranda

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local: Desarrollo social y cultural

Conceptos a los cuales hace referencia la línea de inversión:

Jueces de paz
Acciones Pedagógicas

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto

Objetivo General

Priorizar estrategias para el fortalecimiento de mecanismos de Justicia comunitaria e implementar programas y proyectos que disminuyan la percepción de inseguridad, buscando empoderar a la ciudadanía y a los corredores empresariales mediante acciones articuladas con la Policía Nacional, en busca disminuir los atracos callejeros, los asaltos a casas, apartamentos y el hurto a comercio, carros, motocicletas y bicicletas generando acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público como entornos de confianza.

Objetivos Específicos

Jueces de Paz: Brindar acercamiento a la comunidad de la localidad en cuanto a la resolución de conflictos y de acceso a la justicia integral en la localidad a través estrategias que inspiren confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura.

Acciones Pedagógicas: Implementar estrategias de manera pedagógica para dar a conocer el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana e implementarlo en la localidad de una manera lúdica y así generar la capacidad de obrar con buen juicio, prudencia, reflexión, sensatez y responsabilidad.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Atender	3.000	Personas	En estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.
Implementar	2	Estrategias	De acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

Componente 1: Jueces de Paz

Brindar acercamiento a la comunidad de la localidad en cuanto a la resolución de conflictos y de acceso a la justicia integral en la localidad a través estrategias que inspiren confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura.

Brindar herramientas para la generación de confianza, convivencia y seguridad de la ciudadanía. Así, el Sistema Distrital de Justicia priorizará problemas de acceso a la justicia de alto impacto, y establecerá estrategias de coordinación y atención con las entidades distritales y nacionales. De forma transversal se tendrá en cuenta un enfoque de género y diferencial para la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; personas de los sectores sociales LGBTI y el fortaleciendo la cultura ciudadana.

Desarrollar actividades de sensibilización para concientizar a los ciudadanos en el manejo de temas relacionados con la violencia de género, contra la mujer y la población LBGTI.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

Identificación de actores locales que incluyan grupos sociales, redes comunitarias, grupos religiosos, grupos de mujeres o población LGBTI, agrupaciones culturales y/o deportivas con enfoque diferencial entre otros, interesados en la resolución de conflictos y de acceso a la justicia integral en la localidad a través estrategias que inspiren confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura.

Actividades a realizar; cine foros, intervenciones en murales, fortalecimiento cultural y estrategias comunicativas y demás debe trabajarse los derechos de las mujeres, población LGBTI, las rutas de atención para fomentar el acceso a la justicia desde un enfoque de género y diferencial.

Desarrollar un proceso de fortalecimiento cultural en lugares priorizados.

Atender mujeres y comunidad LGBTIQ+ a través del servicio gratuito de los promotores de servicio comunitario (conciliadores en equidad) dentro de una nueva infraestructura que se convierta en un punto de referencia para la justicia y apoye la descongestión de los juzgados y la inspección de policía local con el fin de garantizar un acceso a la justicia como derecho constitucional eficiente y efectivo.

Tiempo de ejecución: 2022 y 2024

Presupuestos Participativos:

A continuación, se describen las propuestas seleccionadas por la comunidad:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Espacios para TOD@S	La iniciativa pretende estimular el acceso a la justicia a través de procesos culturales dirigidos principalmente a mujeres en su diversidad y población LGBTI.
2	Donde se encuentra la justicia	Atender mujeres y comunidad LGBTI a través del servicio gratuito de los promotores de servicio comunitario (conciliadores en equidad) dentro de una nueva infraestructura que se convierta en un punto de referencia para la justicia y apoye la descongestión de los juzgados y la inspección de policía local con el fin de garantizar un acceso a la justicia como derecho constitucional eficiente y efectivo..

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad de Puente Aranda.	0	1.500	0	1.500

Selección de beneficiarios

- Los beneficiarios corresponden grupos sociales, redes comunitarias, grupos religiosos, grupos de mujeres o población LGBTI, jueces de paz y conciliadores en equidad.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	N/A	N/A	N/A
2022	Ciudad Montes Muzú San Rafael Zona Industrial Puente Aranda	Todos los barrios	Todos los barrios
2023	N/A	N/A	N/A
2024	Ciudad Montes Muzú San Rafael Zona Industrial Puente Aranda	Todos los barrios	Todos los barrios

Componente 2: Acciones Pedagógicas

Implementar estrategias de manera pedagógica para dar a conocer el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana e implementarlo en la localidad de una manera lúdica y así generar la capacidad de obrar con buen juicio, prudencia, reflexión, sensatez y responsabilidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021**

- Identificación necesidades de la población de Puente Aranda en cuanto incumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana, solicitando las estadísticas de comparendos a la Policía Nacional, así mismo georreferenciando las zonas críticas de la localidad para implementación de las estrategias.
- Crear las estrategias pedagógicas a partir de la línea técnica que brinda la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, ya sea a través de herramientas virtuales o presencialmente buscando así promover la seguridad y convivencia ciudadanas.
- Conformación de los equipos de trabajo a partir de la necesidad de la estrategia.
- Desarrollo de las actividades en el marco de la estrategia pedagógica que busca impartir conocimiento acerca del cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana.

Presupuestos Participativos:

A continuación, se describen las propuestas seleccionadas por la comunidad

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Paz en las vías	Street marketing dirigido a los diferentes actores viales acerca del respeto, tolerancia y empatía a través de intervenciones culturales y/o artísticas, haciendo énfasis en los puntos críticos previamente identificados, donde se evidencian situaciones de intolerancia entre actores viales.
2	Formación en código de convivencia en Puente Aranda	Llevar a cabo procesos de formación mediante la realización de talleres y el uso de vídeos.

Tiempo de ejecución: 2021 y 2023

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad de Puente Aranda.	1	0	1	0

Selección de beneficiarios

- Los beneficiarios corresponden a los habitantes de la Localidad, comerciantes, industriales y comunidad en general interesados en conocer el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su aplicación.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Ciudad Montes Muzú San Rafael Zona Industrial Puente Aranda	Todos los barrios	Todos los barrios
2022	N/A	N/A	N/A
2023	Ciudad Montes Muzú San Rafael Zona Industrial Puente Aranda	Todos los barrios	Todos los barrios
2024	N/A	N/A	N/A

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

- Ley 1801 de 2016
- Decreto 413 de 2016
- Decreto 411 de 2016
- Decreto 101 de 2010
- Acuerdo 371 de 2009

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Alcaldía Local

- Veedurías Ciudadanas
- Consejos de Participación Local
- Instituciones Educativas públicas y privadas
- Frentes de Seguridad
- Veeduría Distrital
- Personería Local
- Juntas de acción Comunal
- Junta Administradora Local JAL
- Policía Nacional
- Policía Comunitaria
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Organizaciones Sociales.
- Comunidad en general

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Atender 3000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Acceso a la Justicia.	Espacios para TOD@S	0	\$271.587.000	0	\$246.000.000
		Donde se encuentra la justicia				
		SUBTOTAL	0	\$271.587.000	0	\$246.000.000
Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.		Paz en las vías	\$228.336.663	0	\$246.000.000	0
		Formación en código de convivencia en Puente Aranda				
		SUBTOTAL	\$228.336.663	0	\$246.000.000	0
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$228.336.663	\$271.587.000	\$246.000.000	\$246.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$991.923.663			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

METAPLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Atender 3000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Brindar acercamiento a la comunidad de la localidad en cuanto a la resolución de conflictos y de acceso a la justicia integral en la localidad a través estrategias que inspiren confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura.	Jueces de Paz	Atender 3.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad
Implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.	Implementar estrategias de manera pedagógica para dar a conocer el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana e implementarlo en la localidad de una manera lúdica y así generar la capacidad de obrar con buen juicio, prudencia, reflexión, sensatez y responsabilidad.	Acciones Pedagógicas	Implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.	Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- **Jueces De Paz**
Ciudadanos con acceso a la justicia integral a través de actores de la comunidad y de las instituciones competentes.
- **Acciones Pedagógicas**
Ciudadana informada acerca de la aplicación Código Nacional de Seguridad y convivencia por ende menos acciones coercitivas por parte de la policía Nacional hacia la ciudadanía y mayo cultura, responsabilidad y corresponsabilidad ciudadana.

Resultados:

- **Jueces De Paz**
3000 personas con acceso a la justicia integral a través de actores de la comunidad y de las instituciones competentes.
- **Acciones Pedagógicas**
A través de las 2 estrategias se llegará todos los ciudadanos que desconozcan Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad para darlo a conocer así mismo como su aplicación y si evitar que sean multados por desconocimiento.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución de este.

14/11/2020: INSCRITO

(13/12/2021): REGISTRO

(08/02/2021): Se actualiza la DTS completando el problema o necesidad (¿Por qué se va a hacer el proyecto?) y además se incluye la descripción general de las propuestas seleccionadas por la comunidad dentro del proceso de presupuestos participativos, que se llevó a cabo en el mes de Diciembre del año 2020. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

(17/02/2021): Se actualiza la DTS ajustando el contenido de acuerdo con lo expuesto en la circular No. 001/2021. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

(09/03/2022): Se actualiza la DTS incluyendo la descripción general de las propuestas seleccionadas por la comunidad dentro del proceso de presupuestos participativos, que se llevó a cabo en el año 2021. Se incluye la distribución de recursos del objeto de gasto conforme al Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Alcalde Local de Puente Aranda. **Isis Alexandra Oviedo García – Profesional de Planeación**

(01/08/2022): Se actualiza la DTS incluyendo la descripción general de las propuestas seleccionadas por la comunidad dentro del proceso de presupuestos participativos, que se llevó a cabo en el año 2021 y ajuste de los objetivos del proyecto para ejecución en 2022 Se incluye la distribución de recursos del objeto de gasto conforme al Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Alcalde Local de Puente Aranda. **Isis Alexandra Oviedo García – Profesional de Planeación**

(28/09/2022): Se actualiza DTS con los valores de los componentes en cada una de las vigencias. **John Edward Paez Huertas – Profesional Especializado de Planeación.**

VOBO. María Amanda Camacho Garbiras - Profesional Especializado AGDL


14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: Isis Alexandra Oviedo García

Cargo: Profesional de Planeación

Teléfono Oficina: 3648460

Fecha de elaboración: 11-11-2020